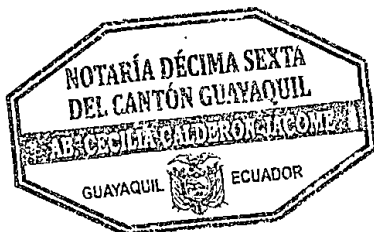


No. 20170901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DREW S.A. "EN LIQUIDACION"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----
DI 2 COPIAS-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Tres de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **FABRICIO MIGUEL REINOSO IRIARTE**, en su calidad de **LIQUIDADOR** de la Compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, soltero, economista, por los derechos que representa. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y solicita expresamente incorpore a este instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, terror, violencia ni promesa o seducción, me piden que eleve a



N° TRAMITE: 42324-0041-17 31/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

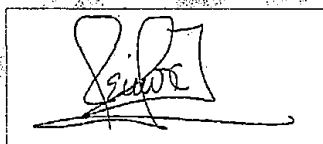


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Suplente XVI del Cantón Guayaquil

1 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la
3 compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y
5 suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación, el señor
6 FABRICIO MIGUEL REINOSO IRIARTE, en su calidad de LIQUIDADOR y
7 Representante Legal de la compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACION"**,
8 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas, celebrada el quince de Marzo del dos mil diecisiete.
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada en la
11 ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Febrero del dos mil cuatro, ante el
12 Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez
13 Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis
14 de Abril del dos mil cuatro, se constituyó la compañía denominada DREW
15 S.A. b) La Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictó la Resolución de
16 Disolución # 06-G-IJ-0007663, del veintitrés de Octubre del dos mil seis, la
17 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
18 diecinueve de Octubre del dos mil siete. c) La Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas de la compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION", en sesión
20 celebrada el día quince de Marzo del dos mil diecisiete, resolvió en forma
21 unánime, la Reactivación de la compañía, en los términos que constan en
22 la sesión antes mencionada, autorizando además al señor LIQUIDADOR,
23 para que pueda suscribir la presente escritura pública. **TERCERA.-**
24 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con los antecedentes expuestos y
25 considerando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas de la compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada el
27 Quince de Marzo del dos mil diecisiete, el señor FABRICIO MIGUEL
28 REINOSO IRIARTE, en su calidad de LIQUIDADOR y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916612393

Nombres del ciudadano: REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REINOSO MOSCOSO ALBERTO SEGUNDO

Nombres de la madre: IRIARTE MENDOZA LILIANA ELIZABETH

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

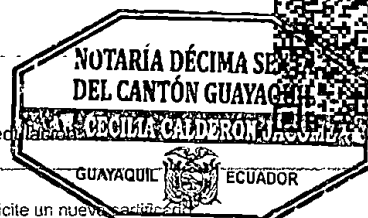
Ab. Cecilia Calderón Jacone
Notaria Pública Pácinio Guees
Sintora Pácinio Guees

N° de certificado: 177-034-60585



177-034-60585

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NIVEL DE INSTRUCCION: **SUPERIOR**
 PROFESION/OCCUPACION: **ECONOMISTA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **REINOSO MOSCOSO ALBERTO SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IRIARTE MENDOZA LILIANA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2016-03-11**
 FECHA DE EXPIRACION: **2026-03-11**

ES939372222
 001017001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

NÚMERO: **091661239-3**

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1982-05-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

CIUDADANA (OS)

ESTE DOCUMENTO LE CONFIRMA QUE USTED
 SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017

021
 JUNTA NO

021 - 072
 NÚMERO

0916612393
 CÉDULA

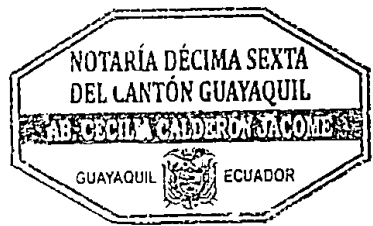
REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-17-

0001650

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.II.0007663 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2007, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DREW S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 25311-0041-17, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Reinoso Iriarte Fabricio Miguel;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INA-F-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Reinoso Iriarte Fabricio Miguel, para el cargo de Liquidador de la compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente, por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO; vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **12 MAY 2017**

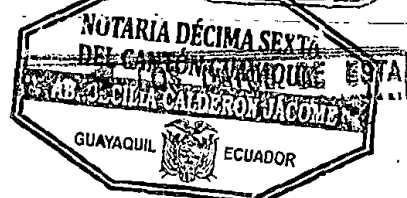
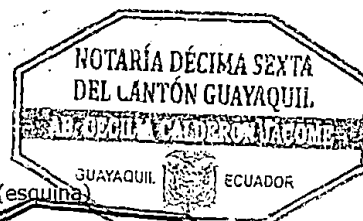
AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.".- Guayaquil, a

Sr. Reinoso Iriarte Fabricio Miguel
C.C. No. 091661239-3 (código dactilar E333312222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/Exp. 115192 / T. 25311-0041-17



4076

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **DREW S.A.**

Cargo: **GERENTE**

Nombre: **FABRICIO MIGUEL REINOSO IRIARTE**

Fecha de Otorgamiento: **27 de Mayo del 2004**

Fecha de inscripción: **22 de Junio del 2004**

Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 21 de Abril del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

DREW S.A., se encuentra disuelta con fecha 19 de Octubre del 2007.

*Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 26 de Abril del 2017*

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 38560-M-04/71857-M-04/142604-M-07
Elab: Diana Olivo/JC.

Valor pagado por este Trabajo: **\$11.00=**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992348372001
RAZON SOCIAL: DREW S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL
CONTADOR: PACHECO CARREÑO JORGE GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/04/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 06/04/2004
FEC. INSCRIPCION: 14/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Número: 1-2 Manzana: 749 Edificio:
EL PASEO Piso: 1 Oficina: 25 Referencia ubicación: FRENTE A BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 046040354
Email: drewsa@hotmail.com Celular: 0982400219

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

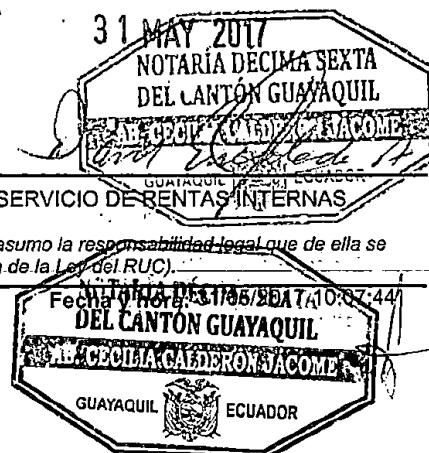
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992348372001
RAZON SOCIAL: DREW S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/04/2004
NOMBRE COMERCIAL:	REICOMPU	FEC. CIERRE:			FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Número: 1-2 Referencia: FRENTE A
BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 749 Edificio: EL PASEO Piso: 1 Oficina: 25 Telefono Trabajo: 046040354 Email:
drewsa@hotmail.com Celular: 0982400219

31 MAY 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEA010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 31/05/2017 10:07:44

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.475

FECHA DE REPERTORIO: 16/may/2017

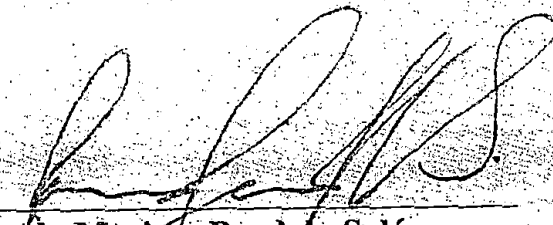
HORA DE REPERTORIO: 14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-17-0001650, dictada el 12 de mayo del 2017, por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FABRICIO MIGUEL REINOSO IRIARTE, de fojas 20.239 a 20.241, Registro de Nombramientos número 5.457.

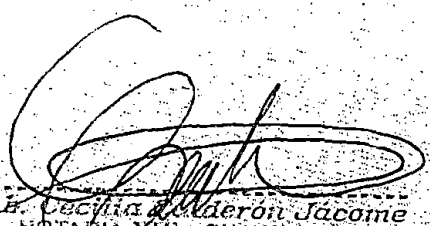
ORDEN: 20475




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de mayo de 2017

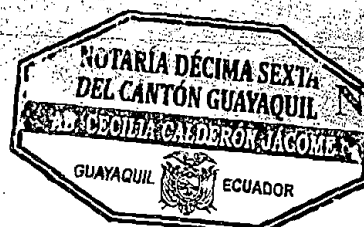
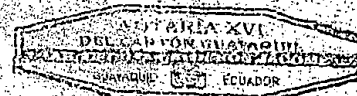
REVISADO POR: 


Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE DE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

17 de mayo de 2017

FOJA(S)



0083686

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DREW S.A. "EN LIQUIDACION" EFECTUADA EL DIA 15 DE MARZO DEL
AÑO 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas las calles José de Antepara 1417 y Chamber de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores: Fabricio Miguel Reinoso Iriarte, propietario de 300 trescientas acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía, Andrea Alexandra Camacho Gómez, propietario de 500 quinientas acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía

Deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR LA REACTIVACION DE LA CIA DREW S.A. "EN LIQUIDACION"

Preside la sesión el Sr. Fabricio Miguel Reinoso Iriarte, Gerente General de la compañía y como Secretario-accionista actúa la Srta. Andrea Alexandra Camacho Gómez.

Se solicita que se constate el quórum, luego de diez minutos, se certifica la presencia para lo cual solicita la Reactivación de la compañía y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación de la reactivación de la misma y hacer conocer la petición al Comisario y resolver.

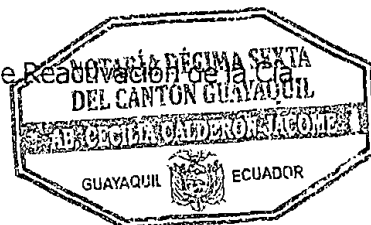
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1.- CONOCER Y APROBAR LA REACTIVACION DE LA CIA DREW S.A. "EN LIQUIDACION"

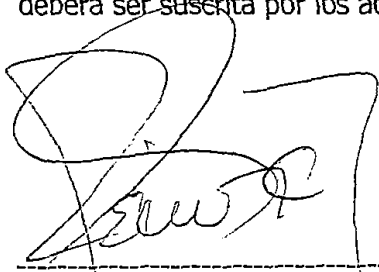
El Presidente manifiesta que la compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION" se encuentra en disolución de oficio por parte de la Superintendencia de compañías, el día 23 de octubre del 2006 por lo cual encuentra disuelta por inactividad. En consecuencia y considerando conveniente que se realice el proceso de reactivación de la compañía; la Junta luego de deliberar, resuelve por unanimidad de los votos presentes reactivar la compañía, así como convalidar los actos y gestiones que efectúen los administradores de la compañía durante el lapso de la disolución y reactivación de la misma."

Cabe indicar que la Cía. se encuentra al día con todas las obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

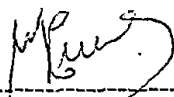
Se autoriza al representante legal suscribir la Escritura Pública de Reactivación de la Cía DREW S.A. "EN LIQUIDACION".



No habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 12h45 Y acto seguido se concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los accionistas



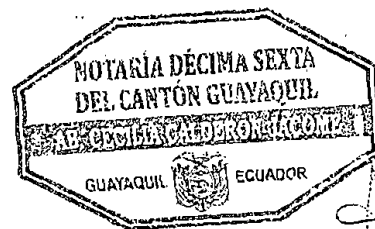
Sr. Fabricio Miguel Reinoso Iriarte
Accionista



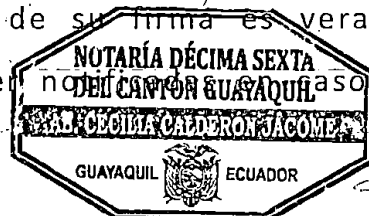
Srta. Andrea Alexandra Camacho Gómez
Accionista



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 Representante Legal de la compañía, hace las siguientes declaraciones: **1.**
2 Que se Reactiva la compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION", razón
3 por la cual la misma no queda sometida al proceso de liquidación. **2.**
4 Que en vista de la Reactivación de la compañía DREW S.A. "EN
5 LIQUIDACION", esta mantiene su personalidad jurídica y, en consecuencia
6 la capacidad de ejercer todos los derechos y atribuciones que la Ley de
7 Compañías confiere a las Sociedades Anónimas. **CUARTA.- DECLARACION:**
8 El señor FABRICIO MIGUEL REINOSO IRIARTE, en su calidad de
9 LIQUIDADOR de la compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION", declara bajo
10 juramento: **a)** Que revisados los Libros Sociales y Contables, el capital
11 social de la empresa cumple con el monto mínimo establecido por la Ley
12 de Compañías vigente. **b)** Que mi representada no mantiene contratos
13 pendientes con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES:** Forman parte de esta escritura pública como documentos
15 habilitantes los siguientes: **a)** Nombramiento de LIQUIDADOR de la
16 compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION" y certificado del Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil; **b)** Copia del Acta de Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas del Quince de Marzo del dos mil diecisiete,
19 en lo relativo a la reactivación de la compañía. **c)** Copia de la cédula de
20 ciudadanía y certificado de votación del LIQUIDADOR. **d)** Copia del RUC de
21 DREW S.A. "EN LIQUIDACION"- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
22 formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento.
23 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la
24 misma que se encuentra firmada por **Ivett Isabel Calle Prado**
25 abogada profesional con matrícula número **cero nueve – dos**
26 **mil dieciséis – novecientos ochenta.**- Las partes declaran que
27 la información consignada al pie de su firma es veraz y
28 contiene el lugar donde podrán ser notificados en caso de

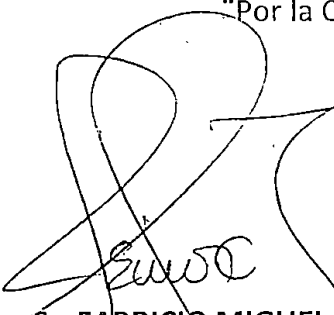


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Suplente XVI del Cantón
Guayaquil

1 controversias. Para la celebración y otorgamiento de la
2 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
3 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la
4 compareciente, aquellos se ratifican en la aceptación de su
5 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
6 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.-

8
9 "Por la Compañía DREW S.A. "EN LIQUIDACION",

10 RUC. No. 0992348372001

11
12
13
14 
15 Sr. FABRICIO-MIGUEL REINOSO IRIARTE
16 LIQUIDADOR

17 C.C. No. 091661239-3

18 DIRECCION: Alborada 14 Mz 5 Villa 37

19 TELEFONO: 0982400219

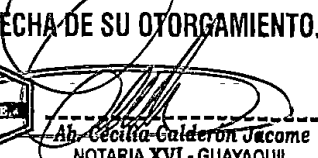
20 MAIL: fabricioreinoso@hotmail.com

21
22
23 
24 AB. CECILIA CALDERON JACOME

25 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

26 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
27 ESTE Testimonio TESTIMONIO QUE
28 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000070958



20170901016001520

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901016001520

NOTARIO OTORGANTE:	CECILIA CALDERON JACOME NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE JULIO DEL 2017, (11:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

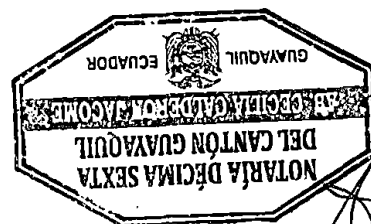
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL	REPRESENTANDO A DREW S.A. EN LIQUIDACION	CÉDULA	0916612393
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DREW S.A. EN LIQUIDACION
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992348372001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
del Canton Guayaquil





Factura: 001-003-000070957



20170901016P04611

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

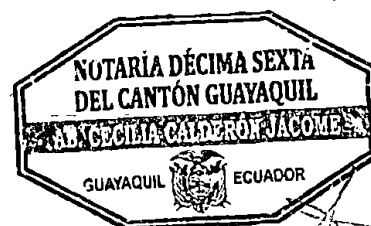
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P04611						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2017, (11:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REINOSO IRIARTE FABRICIO MIGUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916612393	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	DREW S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Fotografía Notarial

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003056

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. 06-G-IJ-0007663 del 23 de octubre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de octubre de 2007, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **DREW S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1048-M del 08 de agosto de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAIF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **DREW S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución; tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

Nº TRAMITE: 42324-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
31/08/17 14:1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 08 de agosto de 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MFAC / MEC
Exp. 115192
T. # 42324-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 36.035
FECHA DE REPERTORIO: 16/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00003056, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 8 de agosto del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: DREW S.A. y se proceda a cancelar el Nombramiento de Liquidador otorgado a favor de Fabricio Miguel Reinoso Iriarte, de fojas 33.473 a 33.484, Registro Mercantil número 2.891. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36035

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 18 de agosto de 2017

REVISADO POR: X

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0172842

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 SEP 2017

RECIBIDO

Horas: 16:30 JUAN